



Resolución Directoral

Pomabamba, 07 de enero de 2025.

VISTO: El Memorándum N° 15-2025-GRA-GRDS-DIRESA-A-DRISCN-P-DE., de fecha 07 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Red Integrada de Salud Conchucos Norte, órgano sectorial del Gobierno Regional de Ancash, cumple la función de prestación de servicios con fines, objetivos y metas definidos en el cumplimiento de las mismas, por lo que es necesario garantizarla aplicando una política de gestión, acorde a las necesidades y demandas de la población;

Que, los lineamientos de Política del Sector Salud predisponen las acciones de mejoramiento de la calidad de atención de los servicios, dentro del marco de proceso de modernización de la administración pública;

Que, la asignación a un cargo siempre es temporal, es determinado por la necesidad institucional y es decisión de la autoridad competente designar funcionalmente a un servidor en cargo de responsabilidad de dificultad de complejidad mayor a los cargos y niveles de procedencia, es una decisión que permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la entidad teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia;

Que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas por la autoridad competente como Directivo Superior de Libre Designación y Remoción Previsto en el CAP;

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de Asignación de Funciones, para los Empleados Públicos de Carrera y servidores contratados, al servicio del Estado;

Que, mediante Memorándum N° 15-2025-GRA-GRDS-DIRESA-A-DRISCN-P-DE., el Director Ejecutivo de la Red Integrada de Salud Conchucos Norte, dispone se proyecte la Resolución Directoral dejando sin efecto legal la Resolución Directoral N° 800-2024-REGIÓN-A-DIRES-A-RSCN/DE/DA/U-RRHH, de fecha 08 de agosto de 2024, con la cual se le asigno funciones al Licenciado en Obstetricia Jerson Jhonnatan GONZALES SAL Y ROSAS, como Jefe de la Micro Red Piscobamba jurisdicción de la Red de Salud Conchucos Norte – Pomabamba, a partir de la fecha;

Que, en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Ejecutivo de la Red Integrada de Salud Conchucos Norte, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 362-2024-GR/GGR, de fecha Huaraz, 12 de junio de 2024;

Con el conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos, el visado de la Dirección Administrativa y la firma y sello del Director Ejecutivo de la Red Integrada de Salud Conchucos Norte;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO LEGAL, a partir de la fecha la Resolución Directoral N° 800-2024-REGIÓN-A-DIRES-A-RSCN/DE/DA/U-RRHH, de fecha 08 de agosto de 2024, con la cual se le asigno funciones al **Licenciado en Obstetricia JERSON JHONNATAN GONZALES SAL Y ROSAS**, como Jefe de la Micro Red Piscobamba jurisdicción de la Red de Salud Conchucos Norte – Pomabamba, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que el personal saliente, proceda con la correspondiente entrega de cargo dentro del plazo establecido por Ley, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFÍQUESE, el presente acto resolutivo a la interesada y a las instancias administrativas correspondientes con arreglo a la Ley, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

SSVA/D.Eject.
EJD/D. Adm.
DSTB/J.RR.HH
C.C. Arch.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Red Integrada de Salud Conchucos Norte - Pomabamba

CD. SEGUNDO SERGIO VARGAS ARMAS
DIRECTOR EJECUTIVO

